

MEMORIA TECNICA VALORADA

**Reforma del centro de estética Gotas de Arte e
implantación de actividad de micropigmentación
C/ Marqués de Murrieta nº18, Bº 2 de Logroño.
La Rioja**

PROMOTORA: **GUADALUPE GUERRERO CARDONA**

ARQUITECTA: **SILVIA GARCÍA BRETÓN**

Marzo de 2025

I. MEMORIA

1. Memoria descriptiva y de actividad

- 1.1 Agentes
- 1.2 Información previa
- 1.3 Cumplimiento de la normativa urbanística
- 1.4 Descripción del proyecto
- 1.5 Superficies del proyecto
- 1.6 Plazo de ejecución de la obra
- 1.7 Descripción y clasificación de la actividad
- 1.8 Posibles repercusiones sobre el entorno

2. Memoria constructiva

- 2.01 Desmontaje y demoliciones
- 2.02 Albañilería
- 2.03 Tabiquería, trasdosados y falsos techos
- 2.04 Revestimientos, solados y alicatados
- 2.05 Carpintería interior
- 2.06 Pinturas
- 2.07 Instalación de fontanería
- 2.08 Instalación de saneamiento
- 2.09 Instalación de electricidad
- 2.10 Instalación de ventilación

3. Cumplimiento del CTE

- DB-SE 3.1 Exigencias básicas de seguridad estructural
- DB-SI 3.2 Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio
 - SI 1 Propagación interior
 - SI 2 Propagación exterior
 - SI 3 Evacuación de ocupantes
 - SI 4 Instalaciones de protección contra incendios
 - SI 5 Intervención de los bomberos
 - SI 6 Resistencia al fuego de la estructura
- DB-SUA 3.3 Exigencias básicas de seguridad de utilización y accesibilidad
 - SUA 1 Seguridad frente al riesgo de caídas
 - SUA 2 Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento
 - SUA 3 Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento
 - SUA 4 Seguridad frente al riesgo por iluminación inadecuada
 - SUA 5 Seguridad frente al riesgo situaciones con alta ocupación
 - SUA 6 Seguridad frente al riesgo de ahogamiento
 - SUA 7 Seguridad frente al riesgo por vehículos en movimiento
 - SUA 8 Seguridad frente al riesgo por la acción del rayo
 - SUA 9 Accesibilidad
- DB-HS 3.4 Exigencias básicas de salubridad
 - HS 1 Protección frente a la humedad
 - HS 2 Recogida y evacuación de residuos
 - HS 3 Calidad del aire interior
 - HS 4 Suministro de agua
 - HS 5 Evacuación de aguas
 - HS 6 Protección frente a la exposición al radón
- DB-HR 3.5 Exigencias básicas de protección frente el ruido
- DB-HE 3.6 Exigencias básicas de ahorro de energía
 - HE 0 Limitación del consumo energético
 - HE 1 Condiciones para el control de la demanda energética
 - HE 2 Condiciones de las instalaciones térmicas
 - HE 3 Condiciones de las instalaciones de iluminación
 - HE 4 Contribución mínima de energía renovable para cubrir la demanda de agua caliente sanitaria

- HE 5 Generación mínima de energía eléctrica procedente de fuentes renovables
- HE 6 Dotaciones mínimas para la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos

4. Conclusión

ANEJOS A LA MEMORIA

Gestión de residuos

II. PLANOS

- SIT 01 Situación y emplazamiento
- EA 02 Estado actual. Planta baja y sótano.
- EA 03 Estado actual. Secciones A-A, B-B' y C-C'.
- PROY 04 Proyecto. Planta baja y sótano. Distribución y superficies.
- PROY 05 Proyecto. Secciones A-A, B-B' y C-C'.
- INST 06 Instalación de fontanería y saneamiento.
- INST 07 Instalación de protección incendios y electricidad.
- INST 08 Instalación de ventilación y carpintería.
- MAT 09 Demoliciones y materiales.

III. MEDICIONES Y PRESUPUESTO

- 1 Mediciones.
- 2 Resumen del presupuesto

IV. ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD

I MEMORIA

1. Memoria descriptiva

1.1 Agentes

Promotora:

GUADALUPE GUERRERO CARDONA Y0126678P
C/ Beratúa nº16, 3ºA, 26005 Logroño. La Rioja.
Teléfono: 608 27 80 36
Correo electrónico: arteentusmanos_@hotmail.com

Proyectista:

SILVIA GARCÍA BRETÓN. nº 871 del Colegio Oficial Arquitectos La Rioja.
Avenida de Cameros 52, Lc 1. 26142 Villamediana de Iregua.
Teléfono: 686 89 52 54
Correo electrónico: silviagarcia@coar.es

Seguridad y salud:**Autor del estudio de seguridad y salud:**

SILVIA GARCÍA BRETÓN

Coordinador durante la ejecución:

SILVIA GARCÍA BRETÓN.

Constructor:

Gremios contratados por la promotora, aún pendientes de designar.

1.2 Información previa

Antecedentes y condicionantes de partida:

Se recibe por parte de la promotora el encargo de la redacción de la memoria técnica para la reforma interior del centro de estética "Gotas de arte" sito en la calle Marqués de Murrieta 18, bajo 2C.

Actualmente, el centro de estética realiza diferentes tratamientos de belleza como: depilación, tratamientos faciales, manicura y pedicura con diferentes técnicas y desea incluir entre sus servicios la realización de dermotatuajes por micropigmentación, una técnica para el maquillaje permanente de cejas.

Para la realización de los tratamientos estéticos habituales, la promotora ha venido utilizando la cabina individual existente en el local. Sin embargo, sus dimensiones hacen que resulte incómoda y poco funcional para el trabajo diario. De ahí la necesidad de modificar la tabiquería interior para ampliar dicha cabina.

Además, se creará un nuevo vestíbulo previo al aseo adaptado en el que se dispondrá el lavabo existente.

Emplazamiento:

El centro de estética actual se sitúa en la calle Marqués de Murrieta 18, bajo 2 C de Logroño.
Se corresponde con la finca catastral: 50185206WM4051N0002BX.

Entorno físico:

El edificio donde se encuentra el centro de estética se ubica en una zona completamente edificada, en el centro de Logroño. Dado que el proyecto se desarrolla en el interior del local, el entorno físico no incide en el mismo.

Servicios urbanos

El centro de estética dispone de acceso rodado, suministro de agua, de electricidad, y conexión con la red saneamiento del edificio.

Servidumbres:

No constan.

1.3 Cumplimiento de la normativa urbanística**Normativa urbanística:**

Es de aplicación el PGOU de Logroño de 1985 adaptado a la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 1998. Dicha adaptación se aprobó definitivamente el 15 de enero de 2002.

Marco Normativo:

	Obl	Rec
RDL 2/2008, de 20 de Junio, Texto refundido de la Ley de suelo.	☒	☐
Ley 38/1999, de 5 de Noviembre, de Ordenación de la Edificación.	☒	☐
Ley 5/2006, de 2 de Mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja	☒	☐
Normativa Sectorial de aplicación en los trabajos de edificación.	☒	☐
Código Técnico de la Edificación.	☒	☐

Adecuación de los locales a la normativa urbanística:

PGM Logroño	Capítulo II.- Condiciones de uso	
	Planeamiento	Proyecto
Art 2.2.3 Usos considerados	5 Oficinas 5b) Servicios profesionales y técnicos.	Centro de estética asimilable a oficina.

PGM Logroño	Sección segunda: Condiciones específicas (Subsección sexta: oficinas)	
	Planeamiento	Proyecto
Art. 2.2.30 Clasificación	b) Servicios profesionales	Servicios estéticos
Art 2.2.31 Condiciones de carácter general.	1. Los locales de oficinas tendrán los siguientes servicios: a) Hasta 100 m ² un retrete y un lavabo. Por cada 200 m ² . más, o fracción, se aumentará un retrete y un lavabo b) Pequeña dimensión (hasta 36 m ²) aseos comunes Ambos dispondrán de vestíbulo de aislamiento	79,45 m ² Un retrato y un lavabo No procede Dispone de vestíbulo
	2. La luz y ventilación de los locales comerciales podrá ser natural o artificial. -Luz natural: Sup iluminación > 1/10 sup del local -Ventilación mecánica -Luz artificial	Luz natural y artificial Ventilación mecánica según RITE
	3. Dispondrán de los accesos, aparatos, instalaciones y útiles según ordenanzas específicas.	Cumple
	4. Los materiales deberán ser incombustibles y con características tales que no permitan llegar al exterior ruidos ni vibraciones, cuyos niveles se determinen en la legislación aplicable sobre la materia	Ver justificación DB-SI
	5. Instalaciones necesarias para supresión de molestias.	Cumple Ver apartado correspondiente
	6. En edificios de oficinas cuando las escal	

PGM Logroño	Capítulo III.- Condiciones de volumen	
	Planeamiento	Proyecto
Art 2.3.4 Salientes de fachada	a-En planta baja Ninguna farola, letrero, marquesina ni saliente alguno podrá sobresalir de la fachada más de 0'10 m. hasta la altura de 3'00 m. contada desde la rasante de la calle.	Rótulos existentes sobre paramento

1.4 Descripción del proyecto

Programa de necesidades:

El programa de necesidades que se recibe por parte de la propiedad para la redacción del presente proyecto se refiere a la reforma de la tabiquería interior del local existente. Es necesario ampliar la cabina de tratamientos existente y crear un vestíbulo previo al baño del local.

Descripción del proyecto

El proyecto se centra en la ampliación de la cabina de tratamientos. Para ello se desplazará la tabiquería existente ocupando parte de las zonas de pies, zona de manos y zona de espera. En el nuevo espacio se instalará un mostrador continuo para almacenaje de productos y un lavabo indispensable en algunos tratamientos. El grifo a instalar será automático evitando la manipulación directa.

En la zona de acceso, se dispondrá un mostrador para crear una pequeña recepción que junto con la sala de espera forman la parte más pública del establecimiento.

Por último, al fondo del local, se creará un vestíbulo previo al aseo y el acceso al almacén del sótano. También se sustituirá la puerta corredera de acceso al baño por otra puerta de 80 cm de hoja.

Además se instalará un sistema de ventilación para las diferentes estancias del local.

No se intervine en el almacén del sótano.

1.5 Cuadros de superficies de proyecto

Cuadro de superficies útiles m²

		Sup m²
PLANTA BAJA	Recepción	3,72
	Cabina	10,09
	Sala de espera	5,22
	Zona de manos	13,64
	Zona de pies	4,07
	Vestíbulo	2,85
	Aseo	3,16
SUPERFICIE ÚTIL PLANTA BAJA		42,75 m²
PLANTA SÓTANO	Almacén	46,79
SUPERFICIE ÚTIL PLANTA SOTANO		46,79 m²
SUPERFICIE ÚTIL TOTAL		89,54 m²

Cuadro de superficies construidas m²

|--|--|

1.8 Posibles repercusiones sobre el entorno

Ruidos:

Para el estudio del ruido generado por la actividad, se tiene en cuenta la ordenanza de Protección del Medio Ambiente Contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones en la ciudad de Logroño en vigor desde el 2 de febrero de 2.006, adaptada a la Ley de Ruido (Ley 37/2003) desarrollada por el RD 1513/2005 y 1367/2.007.

Así mismo la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones en la Ciudad de Logroño clasifica el área acústica como **Tipo I**.

Dado que el horario de funcionamiento será diurno (de 9:00 a 19:00h), el art. 20.1 de la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones en la Ciudad de Logroño clasifica la actividad como **Tipo 4**: Cualquier otra actividad susceptible de producir molestias por ruido o vibraciones que funcione únicamente en horario diurno.

El dermógrafo no realiza apenas ruido por lo que es casi nula la posibilidad de que se produzca una posible perturbación al entorno

Vibraciones:

Los equipos de ventilación se instalarán sobre soportes antivibratorios elásticos y llevarán conectores flexibles. Se consideran válidos los soportes antivibratorios y los conectores flexibles que cumplan la UNE 100153;2004 IN.

Emisiones a la atmosfera:

No se prevé la producción de humos, vapores y olores. Está prohibido fumar dentro del centro por lo que tampoco se generarán olores indeseados.

El único foco de emisión será la extracción de ventilación del propio local y por tanto con repercusión nula sobre el medio ambiente.

Vertido de líquidos:

Los vertidos que se realizaran en el centro de estética son los resultantes del uso del aseo, por lo que el vertido será asimilable a doméstico. No se prevé ningún vertido diferente al anterior

Se asume que al estar el centro estético en funcionamiento, ya se realizó la comunicación de vertido no doméstico asimilable a doméstico, al consorcio de aguas y residuos de La Rioja. (Según Ley 5/2000 de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de La Rioja).

Residuos:

Los residuos generados por la actividad serán:

- Residuos domésticos o asimilables a domésticos:

Según la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos se producirán los siguientes residuos.

Los correspondientes al grupo 20 Residuos municipales (residuos domésticos y residuos asimilables procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente

Código LER	Tipo de residuo	Cantidad
------------	-----------------	----------

Los residuos sólidos más comunes generados por el centro estético son papel, cartón y plásticos procedentes de los embalajes. Puesto que no se espera una producción superior a 10 Kg diarios pueden ser depositados en los contenedores municipales sin producir molestias al resto de los usuarios que comparten dicho servicio.

- Residuos tóxicos y peligrosos

Las agujas desechadas tras la realización de los dermatuajes se corresponden con al grupo 18 Residuos de servicios médicos o veterinarios o de investigación asociada.

Código LER	Tipo de residuo	Cantidad
18 01 01	Objetos cortantes y punzantes	10 uds

Este tipo de residuos se almacenan en contenedores estancos ubicados dentro de la cabina y son finalmente retirados por gestores autorizados.

Para la retirada de las agujas se ha contratado a una empresa gestora autorizada para la realización de las tareas que comprenden la gestión integral de residuos sanitarios. Esta se encargará del suministro de los depósitos adecuados para el envasado y acumulación de las agujas, así como la recogida, transporte y tratamiento final de los residuos generados.

- Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD's).

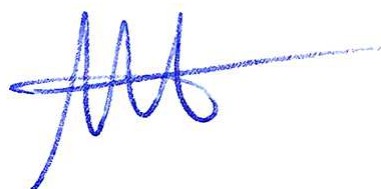
Todos los residuos originados en la obra de reforma del centro estético, serán gestionados correctamente, según Plan Nacional de residuos de construcción y demolición (II PNRC) y RD 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

Se describe en el plan de gestión de residuos de obra que acompaña a la memoria descriptiva del proyecto al que se anexará el presente documento, indicando sus puntos de actuación y elementos de interés, para su óptima realización..

Protección del suelo:

La actividad desarrollada en el centro de estética no representa ninguna actividad potencialmente contaminante de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3.5 del RD 9/2005, de 14 de enero por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminadoras del suelo.

En Villamediana de Iregua, 25 de marzo de 2025.



La arquitecta:
Silvia García Bretón

2. Memoria constructiva

Descripción de las soluciones adoptadas

1. DESMONTAJES Y DEMOLICIONES

Previamente al inicio de la demolición se retirará del interior todo el mobiliario para facilitar la circulación de los operarios y se neutralizarán las acometidas de:

- Saneamiento: Se desmontarán los lavabos de pies y manos, cegando sus tomas a la red para evitar olores durante la obra.
- Abastecimiento de agua: Cuando sea necesario, se cortará el suministro desde el contador individual situado en el vestíbulo de acceso al baño.
- Electricidad: Se neutralizará la acometida existente para retirar las lámparas, los mecanismos y el cableado eléctrico.

Se desmontarán las hojas de las puertas, así como las jambas y los cercos. En la puerta del aseo se cortará el hueco necesario para colocar la nueva puerta manteniendo el bastidor de la puerta corredera dentro del tabique que se mantiene.

En el interior del local se demolerá la tabiquería interior que forma la actual cabina. También se demolerá el recrecido y pavimento de la zona de pies de ladrillo cerámico con martillo eléctrico.

Se levantará el pavimento en la zona de la nueva cabina así como el material de agarre con martillo compresor.

Se evacuarán los escombros a medida que se vayan produciendo para evitar su acumulación.

Se desmontará la instalación de climatización existente retirando las unidades interior y exterior.

2. ALBAÑILERÍA

Se recibirán los cercos o bastidores en tabiques, tanto en puerta corredera como batiente.

3. TABIQUERÍA TRASDOSADOS Y FALSOS TECHOS.

Las nuevas tabiquerías se realizarán a base de tabiques formados por una placa de yeso laminado estándar BA 15 de 15 mm de espesor, atornillada a cada lado externo de una estructura metálica de acero galvanizado a base de raíles horizontales y montantes verticales de 48 mm, modulados a la distancia de 600 mm, resultando un ancho total del tabique terminado de 78 mm, con aislamiento termo-acústico compuesto por lana mineral de espesor =40 mm en el interior de la perfilera. En la zona de la cabina en la pared del lavabo se utilizarán placas de yeso laminado hidrófugas impregnadas H1 de 15 mm de espesor.

Parte de la cabina interior se trasdosará con una placa de yeso laminado BA 15 de 15mm de espesor, atornillada a un lado de la estructura metálica de acero galvanizado a base de raíles horizontales y montantes verticales de 48 mm, modulados a 600 mm, resultando un ancho total del trasdosado terminado de 63 mm, con aislamiento termo-acústico compuesto por lana mineral de espesor =40 mm en el interior de la perfilera. En la zona del baño se utilizarán placas de yeso laminado hidrófugas impregnadas H1 de 15 mm de espesor.

Las falsas vigas para instalaciones se realizarán con una placa de yeso laminado estándar BA15 de 15 mm de espesor, atornillada a una estructura portante del mismo tipo de trasdosados.

Se colocará un registro para la instalación de climatización integrado en falsa viga.

4. REVESTIMIENTOS, SOLADOS Y ALICATADOS.

El pavimento de la nueva cabina se dispondrá un aplacado de gres porcelánico recibido con cemento cola al soporte.

En las paredes pintadas se colocará un rodapié de DM lacado blanco de 7x1 cm, clavado en paramento.

5. CARPINTERÍA INTERIOR.

La carpintería interior se resuelve con:

- Puerta de paso ciega con hoja lisa abatible formada por tablero para lacar, rebajado y con moldura, de medidas de hoja 825 x 2030 x 35 mm, precerco en madera de pino de 90x35 mm, cerco visto de 90x30 mm para lacar y tapajuntas de 70x10 rechapado igualmente, herrajes de colgar y de cierre acabado inoxidable.
- Puerta de paso ciega de 80 cm, corredera oculta en armazón de chapa galvanizada grecada y marco lacado en blanco, de DM lacado blanco, tapajuntas lisos de DM blancos 70x10 mm en ambas caras, juego de poleas y carril galvanizados y tiradores embutidos y uñero en canto en acero inoxidable, con condena.

6. PINTURAS.

Los paramentos interiores no alicatados se pintarán con pintura plástica lisa mate lavable en blanco o color a elegir.

Las zonas determinadas por la promotora se aplicarán pintura plástica en color a elegir.

7. INSTALACIÓN DE FONTANERÍA

Agua fría

Se mantiene la instalación del aseo y de uno de los Lavapiés.

La canalización interior será realizada con tubería de polietileno reticulado según Norma UNE/CTE, fabricado según método Engel/Peróxido, de los diámetros indicados en planos, con aislamiento térmico a base de coquilla aislante de caucho sintético elastomérico.

La distribución a los diferentes locales húmedos se realiza de modo ramificado y de manera que pueda independizarse el suministro de agua a cada estancia sin afectar el suministro de los restantes. Además, en el ramal de entrada a cada local húmedo, se dispone una llave de cierre accesible.

Agua caliente

La red de distribución se inicia a la salida del equipo productor de calor y, en general, el trazado de la red discurre paralelo a la red de agua fría. Tanto en la entrada de agua fría, como a la salida del grupo productor de calor se instalará una válvula antirretorno.

Todas las tuberías irán aisladas térmicamente con coquilla de polietileno de espesor indicado en el RITE (mínimo 2 cm). El aislante cumplirá UNE 100171. Así mismo se controlarán las dilataciones de las tuberías, atendiendo al material de las mismas y a las prescripciones del fabricante de la tubería. Las tuberías empotradas dispondrán de vainas para permitir su dilatación.

Sanitarios y grifería

Se proyecta colocar sanitarios de porcelana vitrificada color blanco. En el lavabo se instalará un grifo electrónico con accionamiento de la descarga por infrarrojos, para lavabo, acabado cromado.

8. INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO

Red de aguas residuales

No se modifica la instalación de saneamiento existente. El nuevo desagüe se ejecutará con tubería PVC serie B color gris de diferentes diámetros según planos, UNE 53.114 ISO-DIS-3633 para evacuación interior de aguas calientes y residuales.

9. INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD

En el interior, cumpliendo el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión Real Decreto 842/2002 y las instrucciones de la compañía suministradora:

- Cuadro eléctrico se mantiene en su actual ubicación.
- Líneas interiores con Conductores CU H07V-K bajo tubo PVC flexible
- Mecanismos interruptores sencillo, conmutados y de cruzamiento, con tubo PVC corrugado de M 20/gp5 y conductor rígido de 1,5 mm² de Cu., y aislamiento VV 750 V., caja de registro, caja de mecanismo universal con tornillos, y mecanismo.
- Bases de enchufe con toma de tierra lateral realizada con tubo PVC corrugado de M 20/gp5 y conductor rígido de 2,5 mm² de Cu., y aislamiento VV 750 V., en sistema monofásico con toma de tierra (fase, neutro y tierra), con caja de registro, caja de mecanismo universal con tornillos, base de enchufe sistema Schuko 10-16 A. (II+t.).
- Base de enchufe con toma de tierra lateral realizada con tubo PVC corrugado de D=32/gp5 y conductor rígido de 6 mm² de Cu., y aislamiento VV 750 V., en sistema monofásico con toma de tierra (fase, neutro y tierra), con caja de registro, caja de mecanismo universal con tornillos, base de enchufe sistema Schuko 25 A. (II+t.).
- Previsión de conexión con Conductores CU H07V-K bajo tubo PVC flexible corrugado, de las secciones correspondientes al circuito donde se instala.

10. INSTALACIÓN DE VENTILACIÓN

La ventilación del local se realiza de manera mecánica mediante un extractor helicoidal concéntrico S&P Td-160/100, para un caudal de 180 m³/h.

La admisión de aire exterior y la expulsión de aire se realizan desde la fachada principal del local a través de la rejilla sobre el escaparate. Todas las estancias disponen de aberturas de extracción en el techo.

Como elementos terminales se emplearán bocas de impulsión 125 mm. Las aberturas de extracción deben conectarse a conductos helicoidales y deben disponerse en el falso techo y a una distancia de cualquier rincón o esquina vertical mayor que 100 mm.

En el aseo se colocará un extractor, modelo SILENT 100CR cuadrado de S&P, con temporizador electrónico, para un caudal de 80 m³/h.

3. Cumplimiento del CTE

DB-SE 3.1 Exigencias básicas de seguridad estructural

- SE 1 Resistencia y estabilidad
- SE 2 Aptitud al servicio

DB-SI 3.2 Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio

- SI 1 Propagación interior
- SI 2 Propagación exterior
- SI 3 Evacuación de ocupantes
- SI 4 Instalaciones de protección contra incendios
- SI 5 Intervención de los bomberos
- SI 6 Resistencia al fuego de la estructura

DB-SUA 3.3 Exigencias básicas de seguridad de utilización y accesibilidad

- SUA 1 Seguridad frente al riesgo de caídas
- SUA 2 Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento
- SUA 3 Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento
- SUA 4 Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada
- SUA 5 Seguridad frente al riesgo causado por situaciones con alta ocupación
- SUA 6 Seguridad frente al riesgo de ahogamiento
- SUA 7 Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento
- SUA 8 Seguridad frente al riesgo relacionado con la acción del rayo
- SUA 9 Accesibilidad

DB-HS 3.4 Exigencias básicas de salubridad

- HS 1 Protección frente a la humedad
- HS 2 Recogida y evacuación de residuos
- HS 3 Calidad del aire interior
- HS 4 Suministro de agua
- HS 5 Evacuación de aguas
- HS 6 Protección frente a la exposición al radón

DB-HR 3.5 Exigencias básicas de protección frente el ruido

DB-HE 3.6 Exigencias básicas de ahorro de energía

- HE 0 Limitación del consumo energético
- HE 1 Condiciones para el control de la demanda energética
- HE 2 Condiciones de las instalaciones térmicas
- HE 3 Condiciones de las instalaciones de iluminación
- HE 4 Contribución mínima de energía renovable para cubrir la demanda de agua caliente sanitaria
- HE 5 Generación mínima de energía eléctrica procedente de fuentes renovables
- HE 6 Dotaciones mínimas para la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.

3.1. Seguridad Estructural

No se realizan modificaciones en la estructura existente ni se realizan nuevas estructuras, por lo que este apartado no es de aplicación en el presente proyecto.

3.2. Seguridad en caso de incendio

SECCIÓN SI 1: Propagación interior

1.- Compartimentación en sectores de incendio.

Sector	Superficie construida (m ²)		Uso previsto	Resistencia al fuego del elemento compartimentador	
	Norma	Proyecto		Norma	Proyecto
Único	2.500	79,45	Local de estética Administrativa	EI-60	No existen

Ascensores

Ascensor	Número de sectores que atraviesa	Resistencia al fuego de la caja		Puerta de acceso		Vestíbulo de independencia		Puerta del vestíbulo	
		Norma	Proyecto	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Condiciones particulares:-

2.-Locales de riesgo especial

Local o zona	Superficie (m ²)		Nivel de riesgo	Vestíbulo de independencia		Resistencia al fuego del elemento compartimentador (y sus puertas)	
	Norma	Proyecto		Norma	Proyecto	Norma	Proyecto
No existen							

Condiciones particulares:

3.-Espacios ocultos. Paso de instalaciones a través de elementos de compartimentación de incendios.

En nuestro caso es un local en el que no existen elementos de compartimentación con otros sectores de incendios.

4.-Reacción al fuego de elementos constructivos, decorativos y de mobiliario

Los elementos constructivos deben cumplir las condiciones de reacción al fuego que se establecen en la tabla 4.1 de esta Sección.

Situación del elemento	Revestimiento			
	De techos y paredes		De suelos	
	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto
Zonas ocupables</				

SECCIÓN SI 2: Propagación exterior

1.-Medianeras y fachadas		Resistencia al fuego						
		Norma		Proyecto				
Medianera		EI 120		EI 120				
Fachada		EI 60		EI 60				
Distancia entre huecos								
Distancia horizontal (m) ⁽¹⁾				Distancia vertical (m) ⁽²⁾				
Ángulo entre planos	Norma	Proyecto		Norma	Proyecto			
$\alpha=180^\circ$	$\geq 0,50$	0,60		$\geq 1m$	1,00			
1. Con el fin de limitar el riesgo de propagación exterior horizontal del incendio a través de la fachada entre dos sectores de incendio, entre una zona de riesgo especial alto y otras zonas o hacia una escalera protegida o pasillo protegido desde otras zonas, los puntos de sus fachadas que no sean al menos EI 60 deben estar separados la distancia d en proyección horizontal que se indica a continuación, como mínimo, en función del ángulo α formado por los planos exteriores de dichas fachadas. Cuando se trate de edificios diferentes y colindantes, los puntos de la fachada del edificio considerado que no sean al menos EI 60 cumplirán el 50% de la distancia d hasta la bisectriz del ángulo formado por ambas fachadas. 2. Con el fin de limitar el riesgo de propagación vertical del incendio por fachada entre dos sectores de incendio, entre una zona de riesgo especial alto y otras zonas más altas del edificio, o bien hacia una escalera protegida o hacia un pasillo protegido desde otras zonas, dicha fachada debe ser al menos EI 60 en una franja de 1 m de altura, como mínimo, medida sobre el plano de la fachada. En caso de existir elementos salientes aptos para impedir el paso de las llamas, la altura de dicha franja podrá reducirse en la dimensión del citado saliente. Para valores intermedios del ángulo α, la distancia d puede obtenerse por interpolación								
α	0° (fachadas paralelas enfrentadas)	45°	60°	90°	135°	180°		
d (m)	3,00	2,75	2,50	2,00	1,25	0,50		
2.-Cubierta		Resistencia al fuego						
		Norma		Proyecto				

caso de que las giratorias sean automáticas y dispongan de un sistema que permita el abatimiento de sus hojas en el sentido de la evacuación, ante una emergencia o incluso en el caso de fallo de suministro eléctrico, mediante la aplicación manual de una fuerza no superior a 220 N. La anchura útil de este tipo de puertas y de las de giro automático después de su abatimiento, debe estar dimensionada para la evacuación total prevista.

Las puertas peatonales automáticas dispondrán de un sistema que en caso de fallo en el suministro eléctrico o en caso de señal de emergencia, cumplirá las siguientes condiciones, excepto en posición de cerrado seguro:

- a) Que, cuando se trate de una puerta corredera o plegable, abra y mantenga la puerta abierta o bien permita su apertura abatible en el sentido de la evacuación mediante simple empuje con una fuerza total que no exceda de 220 N. La opción de apertura abatible no se admite cuando la puerta esté situada en un *itinerario accesible* según DB SUA.
- b) Que, cuando se trate de una puerta abatible o giro-batiente (oscilo-batiente), abra y mantenga la puerta abierta o bien permita su abatimiento en el sentido de la evacuación mediante simple empuje con una fuerza total que no exceda de 150 N. Cuando la puerta esté situada en un *itinerario accesible* según DB SUA, dicha fuerza no excederá de 25 N, en general, y de 65 N cuando sea resistente al fuego.

La fuerza de apertura abatible se considera aplicada de forma estática en el borde de la hoja, perpendicularmente a la misma y a una altura de 1000 ±10 mm.

Las puertas peatonales automáticas se someterán obligatoriamente a las condiciones de mantenimiento conforme a la norma UNE-EN 12635:2002+A1:2009.

Protección de las escaleras

Escalera	Sentido de evacuación (asc./desc.)	Altura de evacuación (m) P:Ocupación (pers.)	Protección		Vestíbulo de independencia		Anchura (m)		Ventilación
			Norma	Proy.	Norma	Proy.	Norma	Proy.	
No existen									

Vestíbulos de independencia: No se exigen ni se proyectan

Vestíbulo de independencia	Recintos que acceden al mismo	Resistencia al fuego del vestíbulo		Ventilación				Puertas de acceso		Distancia entre puertas (m)	
		Norma	Proy.	Natural (m ²)		Forzada		Norma	Proy.	Norma	Proy.
				Norm	Proy.	Norm	Proy.	Norma	Proy.	Norma	Proy.

</

2.-Señalización de las instalaciones manuales de protección contra incendios

Los medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, bocas de incendio, hidrantes exteriores, pulsadores manuales de alarma y dispositivos de disparo de sistemas de extinción) se deben señalar mediante señales definidas en la norma UNE 23033-1 cuyo tamaño sea:

- a) 210 x 210 mm cuando la distancia de observación de la señal no exceda de 10 m;
- b) 420 x 420 mm cuando la distancia de observación esté comprendida entre 10 y 20 m;
- c) 594 x 594 mm cuando la distancia de observación esté comprendida entre 20 y 30 m.

Las señales deben ser visibles incluso en caso de fallo en el suministro al alumbrado normal. Cuando sean fotoluminiscentes, deben cumplir lo establecido en las normas UNE 23035-1:2003, UNE 23035-2:2003 y UNE 23035-4:2003 y su mantenimiento se realizará conforme a lo establecido en la norma UNE 23035-3:2003.

SECCIÓN SI 5: Intervención de los bomberos

Aproximación a los edificios

Los viales de aproximación de los vehículos de los bomberos a los espacios de maniobra a los que se refiere el apartado 1.2 de esta Sección, deben cumplir las condiciones que se establecen en el apartado 1.1 de esta Sección.

Anchura mínima libre (m)		Altura mínima libre o gálibo (m)		Capacidad portante del vial (kN/m ²)		Tramos curvos					
						Radio interior (m)		Radio exterior (m)		Anchura libre de circulación (m)	
Norma	Proyecto	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto
3,5	-	4,5	-	20	-	-	-	-	-	-	-

Entorno de los edificios

**NO
PROCEDE**

- Los edificios con una altura de evacuación descendente mayor que 9 metros deben disponer de un espacio de maniobra para los bomberos a lo largo de las fachadas en las que estén situados los accesos, o bien al interior del edificio, o bien al espacio abierto interior en el que se encuentren aquellos: que cumpla las condiciones que establece el apartado 1.2 de esta Sección.
- El espacio de maniobra debe mantenerse libre de mobiliario urbano, arbolado, jardines, mojones u otros obstáculos. De igual forma, donde se prevea el acceso a una fachada con escaleras o plataformas hidráulicas, se evitarán elementos tales como

La resistencia al fuego de un elemento estructural principal del edificio (incluidos forjados, vigas, soportes y tramos de escaleras que sean recorrido de evacuación, salvo que sean escaleras protegidas), es suficiente si:

- a) Alcanza la clase indicada en la Tabla 3.1 o 3.2. que representa el tiempo en minutos de resistencia ante la acción representada por la curva normalizada tiempo temperatura
- b) Soporta dicha acción durante un tiempo equivalente de exposición al fuego indicado en el Anejo B.

Sector o local de riesgo especial	Uso del recinto inferior al forjado considerado	Material estructural considerado			Estabilidad al fuego de los elementos estructurales	
		Soportes	Vigas	Forjado	Norma	Proyecto
Farmacia	Administrativo	Hormigón	Hormigón	Hormigón	R-60	R-60

3.3. Seguridad de utilización

SUA 1 Seguridad frente al riesgo de caídas

SUA. 1.1- Resbaladizidad de los suelos

(Clasificación del suelo en función de su grado de deslizamiento UNE ENV 12633:2003)

		Clase	
		NORMA	PROYECTO
Zonas interiores secas	con pendiente < 6%	1	1
	con pendiente ≥ 6% y escaleras	2	-
Zonas interiores húmedas (entrada al edificio, terrazas cubiertas, vestuarios, baños, aseos, cocinas, etc.)	con pendiente < 6% (excepto acceso a uso restringido)	2	2
	con pendiente ≥ 6% y escaleras (excepto uso restringido)	3	-
Zonas exteriores, piscinas (profundidad <1,50) y duchas		3	3

Pavimentos en itinerarios accesibles

No contiene piezas ni elementos sueltos, tales como gravas o arenas. Los felpudos y moquetas están encastrados o fijados al suelo	-
Para permitir la circulación y arrastre de elementos pesados, sillas de ruedas, etc., los suelos son resistentes a la deformación	-

SUA. 1.2- Discontinuidades en el pavimento (excepto en uso restringido o exteriores)

El suelo debe cumplir las siguiente condiciones:		CTE	PROY
a	No tendrá juntas que presenten un resalto	< 4 mm	-
	Los elementos salientes del pavimento, puntuales y de pequeña dimensión no deben sobresalir del pavimento.	≤12 mm	-
	Saliente que exceda de 6 mm ángulo con el pavimento en el sentido de circulación	≤45°	-
b	Desniveles ≤ 5cm pendiente máxima	≤ 25 %	-
c	Zonas de circulación, perforaciones o huecos en suelos	Ø ≤ 15 mm	-
Barreras para la delimitación de zonas de circulación		h ≥ 80 cm	-

Nº mínimo de escalones aislados

en zonas de circulación e itinerarios accesibles	3	-
en zonas de uso restringido	2	-
en las zonas comunes de los edificios de uso Residencial Vivienda	2	-
en los accesos y en las salidas de los edificios	2	-
en el acceso a un estrado o escenario	2	-

SUA 1.3. Desniveles		
Protección de los desniveles		
	CTE	PROYECTO
Barreras de protección en los desniveles, huecos y aberturas (tanto horizontales como verticales) balcones, ventanas, etc. con diferencia de cota (h).	$h \geq 55 \text{ cm}$	Barandilla $h = 90 \text{ cm}$
En zonas de uso público: Diferenciación visual y táctil de desniveles	$h \leq 55 \text{ cm}$ $\text{Dif} \geq 25 \text{ cm del borde}$	-

Características de las barreras de protección

Altura:	CTE	PROYECTO
diferencias de cotas $\leq 6 \text{ m}$.	$\geq 0,90 \text{ m}$	0,90 m
resto de los casos	$\geq 1,1 \text{ m}$	-
huecos de escaleras de anchura menor que 400 mm.	$\geq 0,90 \text{ m}$	-

Resistencia:

Resistencia y rigidez frente a fuerza horizontal de las barreras	Según SE-AE	Según SE-AE
--	-------------	-------------

Características constructivas:	No serán escalables	
No existirán puntos de apoyo ni salientes $\geq 5 \text{ cm}$ en (h)	$30 \text{ cm} \geq h \leq 50 \text{ cm}$	Si
No existirán salientes $\geq 15 \text{ cm}$ en (h)	$50 \text{ cm} \geq h \leq 80 \text{ cm}$	Si
Limitación de las aberturas al paso de una esfera	$\varnothing \leq 10 \text{ cm}$	Si
Límite entre parte inferior de la barandilla y línea de inclinación	$\leq 5 \text{ cm}$	Si

Barreras situadas delante de una fila de asientos fijos

No existen en proyecto

SUA 1.4. Escaleras y rampas

Escaleras de uso restringido:

escalera con trazado recto	CTE	PROYECTO
Anchura de tramos	$\geq 0,80 \text{ m}$	0,80 m
Huella	$\geq 22 \text{ cm}$	22 cm
ContraHuella	$\leq 20 \text{ cm}$	17 cm
Dispondrán de barandilla en sus lados abiertos	Siempre	Si

escalera con trazado curvo

||
||
||

SUA 1.5- Limpieza de los acristalamientos exteriores

En edificios de uso Residencial Vivienda, los acristalamientos con vidrio transparente cumplirán las condiciones que se indican a continuación, salvo cuando sean practicables o fácilmente desmontables, permitiendo su limpieza desde el interior:

Limpieza desde el interior:

CTE	PROYECTO
Toda la superficie exterior del acristalamiento se encontrará comprendida en un radio de 850 mm desde algún punto del borde de la zona practicable situado a una altura no mayor de 1300 mm.	SI
Los acristalamientos reversibles estarán equipados con un dispositivo que los mantenga bloqueados en la posición invertida durante su limpieza.	-

SUA2 Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento

2.1 Impacto

Impacto con elementos fijos		CTE	PROYECTO
Altura libre de paso en zonas de circulación	Uso restringido	$\geq 2,10$ m	2,40 m
	Resto de zonas	$\geq 2,20$ m	-
Altura libre en umbrales de puertas		≥ 2 m	2,05 m
Altura de los elementos fijos que sobresalgan de las fachadas y que estén situados sobre zonas de circulación		$\geq 2,20$ m	-
Elementos salientes de paredes en las zonas de circulación en la zona de altura comprendida entre 15 cm y 2,20 m medidos a partir del suelo		≤ 15 cm	-
Limitación de impacto con elementos volados de altura < 2m disponiendo de elementos fijos que restrinjan el acceso hasta ellos.		elementos fijos	-

Impacto con elementos practicables

Puertas en laterales en pasillos: (zonas de uso general)	a<2,50m la hoja no invade pasillo	No invade	-
	a>2,50m paso libre 2,50 m	$\geq 2,50$ m	-
En puertas de vaivén se dispondrá parte transparentes o translúcidas que permitan percibir la aproximación de las personas entre 0,70 m y 1,50 m mínimo		Parte transparente	-
Las puertas industriales, comerciales, de garaje, portones y las puertas peatonales automáticas cumplirán las condiciones de seguridad de utilización		Normativa específica	-

Impacto con elementos frágiles

Vidrios existentes en áreas con riesgo de impacto sin barrera de protección

Tabla 1.1

Diferencia de cota a ambos lados de la superficie ac
--

*Este apartado se justifica de manera parcial.
La altura del alfeizar de las ventanas a fachada de la vivienda es de 82 cm. No se puede modificar dicha altura ni el despiece de la carpintería según acuerdo de la comunidad de propietarios.
Si se aplica este apartado a las carpinterías de salida del salón a la terraza.

Duchas y bañeras:

partes vidriadas de puertas y cerramientos	resistencia al impacto nivel 3
--	--------------------------------

Impacto con elementos insuficientemente perceptibles

Grandes superficies acristaladas y puertas de vidrio

		CTE	PROYECTO
señalización	altura inferior:	0,85 m < h < 1,10 m	-
	altura superior:	1,50 m < h < 1,70 m	-
montantes separados a $\geq 0,6$ m o travesaño situado a la altura inferior			-

2.2 Atrapamiento

	CTE	PROYECTO
Puerta corredera de accionamiento manual a= distancia hasta objeto fijo más próximo	a ≥ 20 cm	20
Elementos de apertura y cierre automáticos: Dispondrán dispositivos de protección		-

SUA3 Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento

3.1 Aprisionamiento

		CTE	PROY
Recintos con puertas con sistemas de bloqueo interior		Sistema desbloqueo	Sistema desbloqueo
Iluminación controlado desde el interior	Recintos anteriores	Si	Si
	baños y aseos	No	Si

Zonas de uso público aseos accesibles llamada a control	Si	-
---	----	---

Fuerza de apertura de las puertas de salida	≤ 140 N	140 N
Fuerza de apertura en itinerarios accesibles	≤ 25 N	25 N
Fuerza apertura puertas resistentes al fuego en itinerarios accesibles	≤ 65 N	65 N

SUA 4 Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada

SUA. 4.1- Alumbrado normal en zonas de circulación

Nivel de iluminación mínimo de la instalación de alumbrado (medido a nivel del suelo)

	NORMA	PROYECTO
Zona	Iluminancia mínima [lux]	

SUA 5 Seguridad frente al riesgo causado por situaciones de alta ocupación

No es de aplicación según el apartado SUA 5.1.Ámbito de aplicación.

SUA 6 Seguridad frente al riesgo de ahogamiento

La vivienda no dispone de piscina, pozos o depósitos.

SUA 7 Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento

No es de aplicación según el apartado SUA 7.1.Ámbito de aplicación.

SUA 8 Seguridad frente al riesgo relacionado con la acción del rayo

No es de aplicación según el apartado SUA 8.1.Ámbito de aplicación.

SUA 9 Accesibilidad

El acceso al centro estético dispone de dos escalones que no se pueden eliminar ya que forman parte del forjado techo sótano. Para que el acceso al local sea accesible se dispondrá de una rampa portátil que se montará en caso de necesidad.

	CTE	PROY
Accesibilidad exterior: itinerario accesible entre vía pública y entrada edificio		
Desniveles	Rampa o ascensor	Rampa
Espacio para giro	Ø=1,50m.	1,50 m
Pasillos y pasos	≥1,20 m.	1,20 m
Puertas, ancho	≥0,80 m.	0,80 m
Puertas, altura mecanismos	0,80 ≥ h ≥ 1,20m.	1 m
Puertas, espacio a ambos lados libre del barrido	Ø=1,20m.	1,20 m
Puertas, distancia mecanismo apertura a rincón	≥0,30 m.	0,30 m
Puertas, fuerza apertura	≤ 25 N	25N
Pavimento		-
Pendiente sin rampa, longitudinal / transversal	≤ 4% / ≤ 2%	-
Accesibilidad entre plantas del edificio		
Ascensor en edificio más de dos plantas o más de 12 viv.	Sí	-
Acceso sin silla ruedas, sin puertas ángulo, cabina:	1,00*1,25	-
Acceso sin silla ruedas, puertas ángulo, cabina:	1,40*1,40	-
Acceso con silla ruedas, sin puertas ángulo, cabina:	1,10*1,40	-
Acceso con silla ruedas, puertas ángulo, cabina:	1,40*1,40	-
Espacio para giro, frente a ascensores con silla ruedas	Ø=1,50m.	-
Accesibilidad en las plantas del edificio		
Pasillos y pasos	≥1,20 m.	1,20 m.
Puertas, ancho	≥0,80 m.	0,80 m.
Puertas, altura mecanismos	0,80 ≥ h ≥ 1,20m.	1,00m.
Puertas, espacio a ambos lados libre del barrido	Ø=1,20m.	Ø=1,20m.
Puertas, distancia mecanismo apertura a rincón	≥0,30 m.	≥0,30 m.
Puertas,		

Barras de apoyo	Inodoro	Si

Mobiliario Fijo. Mecanismos

Punto de atención accesible	Sí	Sí
Mecanismos	Sí	No existen

Información y señalización accesibilidad

Dada la unicidad de accesos e itinerarios accesibles, no se considera necesario su señalización mediante SIA, dado que ello provocaría una situación de discriminación. Los servicios higiénicos de uso general se señalizarán con pictogramas normalizados de sexo en alto relieve y contraste cromático a una altura entre 0,80 m. y 1,20 m., junto al marco, a la derecha de la puerta y en el sentido de la entrada. Los servicios higiénicos accesibles se señalizarán mediante SIA. En las mesetas de planta de la escalera, se dispondrá una franja de 0,80 cm. de longitud en el sentido de la marcha, ancho el de la escalera y acanaladura perpendicular al eje de la escalera. Esta franja será de color contrastado con el pavimento y relieve 5 ± 1 mm. El punto de atención al público en planta 3ª será accesible, por lo que se señalizará el itinerario desde el acceso mediante una franja en el pavimento de 40 cms. de anchura, de color contrastado, con acanaladuras paralelas a la dirección de la marcha, con relieve de altura 3 ± 1 mm. en el interior y 5 ± 1 mm. en el exterior.		
--	--	--

3.4. Salubridad

HS1 Protección frente a la humedad

Muros en contacto con el terreno

No existen muros en contacto con el terreno

Suelos apoyados sobre el terreno

No existen suelos en contacto con el terreno

Fachadas y medianeras descubiertas

No se interviene en la fachada.

Cubierta

No se interviene en la cubierta del edificio

HS2 Recogida y evacuación de residuos

Los residuos generados por la actividad serán:

- Residuos domésticos o asimilables a domésticos:

Según la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos se producirán los siguientes residuos.

Los correspondientes al grupo 20 Residuos municipales (residuos domésticos y residuos asimilables procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente

Código LER	Tipo de residuo	Cantidad
20 01 01	Papel y cartón	<10Kg
20 01 28	Pinturas y tintas no peligrosas	< 5 ml
20 01 39	Plásticos (no contaminados).	<10Kg

Los residuos líquidos generados por la actividad de micropigmentación son los pigmentos empleados. Éstos son de origen orgánico, solubles en agua y no contienen disolventes. Se trabaja con cantidades mínimas de pigmento por lo que apenas se producen residuos y estos se asimilan a residuos domésticos.

Los residuos sólidos más comunes generados por el centro estético son papel, cartón y plásticos procedentes de los embalajes. Puesto que no se espera una producción superior a 10 Kg diarios pueden ser depositados en los contenedores municipales sin producir molestias al resto de los usuarios que comparten dicho servicio.

- Residuos tóxicos y peligrosos

Las agujas desechadas tras la realización de los dermotatuajes se corresponden con al grupo 18 Residuos de servicios médicos o veterinarios o de investigación asociada.

Código LER	Tipo de residuo	Cantidad
18 01 01	Objetos cortantes y punzantes	10 uds

Este tipo de residuos se almacenan en contenedores estancos ubicados dentro de la cabina y son finalmente retirados por gestores autorizados.

Para la retirada de las agujas se ha contratado a una empresa gestora autorizada para la realización de las tareas que comprenden la gestión integral de residuos sanitarios. Esta se encargará del suministro de los depósitos adecuados para el envasado y acumulación de las agujas, así como la recogida, transporte y tratamiento final de los residuos generados.

HS3 Calidad del aire interior

De acuerdo al punto 2 del artículo 1.1 de la sección DB-HS 3 la demostración de la conformidad con las exigencias básicas debe verificarse mediante un tratamiento específico adoptando criterios que establece el RITE, en concreto en su Instrucción Técnica 1.1.4.2.

EXIGENCIA DE CALIDAD DEL AIRE INTERIOR (IT 1.1.4.2.)

Atendiendo al cumplimiento del apartado **IT 1.1.4.2.1. 2.** el falso techo del local se dispondrá de equipo de extracción helicoidal concéntrico de la marca S&P Td-160/100N. Es un sistema de extracción del aire interior que evite, en los distintos locales en los que se realice alguna actividad humana, la formación de elevadas concentraciones de contaminantes, de acuerdo a lo establecido en el apartado 1.4.2.2 y siguientes.

En nuestro caso particular, al tratarse de un local con uso oficina, se considera una categoría de calidad de aire interior media **IDA 2**.

El caudal mínimo de aire exterior de ventilación se calculará por el método indirecto de caudal exterior por persona. En nuestro caso para una actividad metabólica, se establece de acuerdo a la **Tabla 1.4.2.1** un caudal de aire exterior de 12,5 dm³/s por persona, dependiendo de las dependencias.

El aire exterior de ventilación, se introducirá debidamente filtrado en el local. Se considera una calidad de aire exterior tipo ODA 2. Atendiendo al cumplimiento de la **Tabla 1.4.2.5** se considera una clase de filtración mínima F6 para filtros previos y F8 para filtros finales.

En función del uso del local, el aire de extracción se clasifica como AE1.

CONTROL DE LA CALIDAD DE AIRE INTERIOR (IT 1.24.3.3).

La calidad del aire interior será controlada según **Tabla 2.4.3.2** por un método de control IDA-C3, control por tiempo programable.

	SUPERF. (m ²)	H (m)	OCUPACIÓN REAL (PERSONAS)	IDA (dm ³ /s)	SIMULT. (%)	CAUDAL (m ³ /h)	RENOV. OBTENIDA	ODA	FILTRO PR	FILTRO F
Zona de pies y manos	26,65	2,77	3	12,5	1	37,5	2	2	F8	F8
Cabina	10,09	2,77	2	12,5	1	25	1,11	2	F8	F8
TOTAL						62,5				

HS4 Suministro de agua

CONDICIONES MÍNIMAS DE SUMINISTRO.

Caudal mínimo para cada tipo de aparato.

Caudal instantáneo mínimo para cada tipo de aparato.

Tipo de aparato	Caudal instantáneo mínimo de agua fría (dm ³ /s)	Caudal instantáneo mínimo de ACS (dm ³ /s)
Lavabo	0,10	0,065
Bañera	0,30	0,20
Inodoro con cisterna	0,10	-
Bide	0,10	0,065
Fregadero	0,20	0,10
Vertedero	0,20	0,10
Lavadora	0,20	0,15

DIMENSIONADO DE LA INSTALACIÓN

El dimensionado de la instalación de fontanería se realiza en base a la Sección HS4 Suministro de Agua, perteneciente al Documento Básico HS Salubridad (Higiene, Salud y Protección del Medio Ambiente) del Código Técnico de la Edificación.

DIMENSIONADO DE LAS DERIVACIONES A CUARTOS HÚMEDOS Y RAMALES DE ENLACE

El diámetro nominal mínimo para alimentación a los cuartos húmedos del edificio es, en el caso de las tuberías de plástico, de 20 o 25mm (tabla 4.3 del DB-HS4).

Los diámetros mínimos de derivaciones a los aparatos o puntos de consumo se determinan según la tabla 4.2 de DB-HS4 son los siguientes:

Aparato o punto de consumo	Tubo de cobre o plástico (mm)	
	CTE-DB-HS4	PROYECTO
☐ Lavamanos	12	-
☒ Lavabo, bidé	12	16
☒ Ducha	12	16
☐ Bañera <1,40 m	20	-
☐ Bañera >1,40 m	20	-
☒ Inodoro con cisterna	12	16
☐ Inodoro con fluxor	25-40	-
☐ Urinario con grifo temp.	12	-
☐ Urinario con cisterna	12	-
☒ Fregadero doméstico	12	16
☐ Fregadero industrial	20	-
☒ Lavavajillas doméstico	12	16
☐ Lavavajillas industrial	20	-
☒ Lavadora doméstica	20	16
☐ Lavadora industrial	25	-
☐ Vertedero	20	-

Dimensionado de los tramos Agua Caliente Sanitaria

Los diámetros de la instalación son los mismos que los expuestos en el apartado anterior para la red de agua fría.

HS5 Evacuación de aguas residuales**DIMENSIONADO DE LA RED DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES**

El dimensionado de las redes de evacuación de aguas residuales y pluviales se realizará atendiendo a la Sección HS5 Evacuación de Aguas, perteneciente al Documento Básico HS Salubridad (Higiene, Salud y Protección del Medio Ambiente) del Código Técnico de la Edificación.

Derivaciones individuales

A continuación se exponen los diámetros de los sifones y las derivaciones individuales, atendiendo a la tabla 4.1 del DB-HS5:

Aparato Sanitario	Unidades de desagüe	Diámetro mínimo exigido	Diámetro dimensionado
Cuarto de Baño (lavabo, inodoro, bidé y bañera)	7UD	100mm	110mm
Cuarto de Aseo (lavabo, inodoro y ducha)	6UD	100mm	110mm
Fregadero	3UD	40mm	50mm
Lavavajillas	3UD	40mm	50mm
Lavadora	3UD	40mm	50mm

HS6 Protección frente a la exposición al radón

Esta sección no es de aplicación.

3.5. Protección contra el ruido

Fichas justificativas de la opción simplificada de aislamiento acústico

Las tablas siguientes recogen las fichas justificativas del cumplimiento de los valores límite de aislamiento acústico mediante la opción simplificada.

Tabiquería. (apartado 3.1.2.3.3)				
Tipo		Características de proyecto exigidas		
		m (kg/m ²)=	≥	0
		R _A (dBA)=	≥	0

Elementos de separación verticales entre recintos (apartado 3.1.2.3.4)				
Debe comprobarse que se satisface la opción simplificada para los elementos de separación verticales situados entre: a) recintos de unidades de uso diferentes; b) un recinto de una unidad de uso y una zona común; c) un recinto de una unidad de uso y un recinto de instalaciones o un recinto de actividad. Debe rellenarse una ficha como ésta para cada elemento de separación vertical diferente, proyectados entre a), b) y c) Solución de elementos de separación verticales entre: ... LOCALES				
Elementos constructivos		Tipo	Características de proyecto exigidas	
Elemento de separación vertical	Elemento base	Fábrica LP 11,5cm+ enlucido int/ext	m (kg/m ²)= 145	≥ 120
			R _A (dBA)= 41	≥ 38
	Trasdosado	Trasdosado PYL 15 mm+ LW 45mm	ΔR _A (dBA)= 15	≥ 14
Elemento de separación vertical con puertas y/o ventanas	Puerta		R _A (dBA)=	≥ 30
	Muro		R _A (dBA)=	≥ 50
Condiciones de las fachadas de una hoja, ventiladas o con el aislamiento por el exterior a las que acometen los elementos de separación verticales				
Fachada	Tipo		Características de proyecto exigidas	
CALLE CANALEJAS	LP 11,5cm + enfoscado int/ext + LHS 6cm trasdosado PYL 15mm + LM 45 mm.		m (kg/m ²)= 200	≥ 150
			R _A (dBA)= 50	≥ 41

Medianerías. (apartado 3.1.2.4)				
Tipo		Características		

3. Cumplimiento del CTE
3.5. Protección contra el ruido
 Hoja núm. 2

Elementos de separación horizontales entre recintos (apartado 3.1.2.3.5) VIVIENDA SUPERIOR						
Debe comprobarse que se satisface la opción simplificada para los elementos de separación horizontales situados entre: a) recintos de unidades de uso diferentes; b) un recinto de una unidad de uso y una zona común; c) un recinto de una unidad de uso y un recinto de instalaciones o un recinto de actividad. Debe rellenarse una ficha como ésta para cada elemento de separación vertical diferente, proyectados entre a), b) y c)						
Solución de elementos de separación horizontales entre: VIVIENDAS						
Elementos constructivos		Tipo	Características de proyecto exigidas			
Elemento de separación horizontal	Forjado	FU entrevigado cerámico 30cm	m (kg/m ²)=	350	≥	350
			R _A (dBA)=	54	≥	54
	Suelo flotante		ΔR _A (dBA)=		≥	0
			ΔL _w (dB)=		≥	0
	Techo suspendido	PYL 15mm+ lana mineral 50mm.	ΔR _A (dBA)=	2	≥	0

Fachadas, cubiertas y suelos en contacto con el aire exterior (apartado 3.1.2.5)						
Solución de fachada, cubierta o suelo en contacto con el aire exterior: FACHADA						
Elementos constructivos	Tipo	Área ⁽¹⁾ (m ²)	% Huecos	Características de proyecto exigidas		
Parte ciega	LP 11,5cm + enfoscado int + LHS 6cm trasdosado PYL 15mm + LM 70 mm.	5,10 =S _c	20,20%	R _{A,tr} (dBA) =	35	≥ 35
Huecos	Carpintería aluminio+ Vidrio 6+6	12,10 =S _n		R _{A,tr} (dBA) =	31	≥ 31

⁽¹⁾ Área de la parte ciega o del hueco vista desde el interior del recinto considerado.

Valor eficiencia energética	VEEI =	$\frac{Px100}{LxAxE_m}$	VEEI limite 3,5
Valor eficiencia energética	VEEI =	$\frac{200 \times 100}{6 \times 3,80 \times 500} = 0,97$	0,97<3,5 CUMPLE

HE4 Contribución mínima de energía renovable para cubrir la demanda de agua caliente sanitaria

Atendiendo a lo que se establece en el apartado 1.1.a de la sección 4, del DB HE ("ámbito de aplicación") la sección no será la aplicación porque la demanda de ACS no es superior a 100 l/d.

HE5 Generación mínima de energía eléctrica procedente de fuentes renovables

Atendiendo a lo que se establece en el apartado 1.1.c de la sección 5, del DB HE ("ámbito de aplicación"), la sección no será la aplicación.

HE6 Dotaciones mínimas para la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos

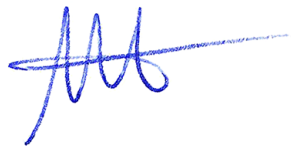
Atendiendo a lo que se establece en el apartado 1.2.a de la sección 6, del DB HE ("ámbito de aplicación"), la sección no será la aplicación.

4. Conclusión

La presente memoria, las mediciones, el presupuesto y los planos adjuntos, constituyen la memoria técnica a adjuntar a la solicitud de licencia de obras.

En lo referente a las Medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, se estará a lo dispuesto en las respectivas normativas.

En Villamediana de Iregua a 25 de marzo de 2025.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

La arquitecta
Sílvia García Bretón

ANEJOS A LA MEMORIA

GESTIÓN DE RESIDUOS

II PLANOS

III MEDICIONES Y PRESUPUESTO

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO C06 PINTURAS									
D35AC003	m² PINTURA PLÁSTICA MATE INTERIOR BLANCA								
	m². Pintura plástica blanca mate para interior, ALPHALUX SF de SIKKENS de alta calidad, al agua 100% libre de disolvente, microporosa, lavable y resistente al frote húmedo según DIN 53778. Sobre superficies muy porosas se aplicará una mano de imprimación transparente y no peliculante al agua ALPHA AQUAFIX de SIKKENS.								
	Vestíbulo	2	2,04		2,77		11,30		
	Zona de pies	1	0,60		2,77		1,66		
		1	1,58		2,77		4,38		
	Cabina	1	2,71		2,77		7,51		
		1	3,87		2,77		10,72		
		1	2,90		2,77		8,03		
		2	2,80		2,77		15,51		
		1	3,67		2,77		10,17		
		1	1,08		2,77		2,99		
		1	0,10		2,77		0,28		
		1	2,59		2,77		7,17		
							79,72	5,42	432,08
	TOTAL CAPÍTULO C06 PINTURAS								432,08

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO C08 INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO									
D25NA530	m TUBERÍA EVACUACIÓN PVC 50 mm								
	m. Tubería de PVC de 50 mm con junta pegada color gris, de conformidad con UNE EN 1329 para evacuación interior de aguas calientes y residuales, i/codos, tes y demás accesorios, totalmente instalada, según CTE/ DB-HS 5 evacuación de aguas.								
		1	3,00			3,00			
							3,00	12,19	36,57
	TOTAL CAPÍTULO C08 INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO.....								36,57

